



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



N/Ref.: 176/17

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTO ESCALERA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

1.- JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del servicio de mantenimiento preventivo anual de los cuatro vehículos auto escalera adscritos al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Granada –imprescindibles para el cumplimiento de los fines institucionales encomendados al Servicio-, por la falta de recursos materiales y humanos, con la especialización suficiente, para llevar a cabo las revisiones necesarias que permitan mantener los vehículos en condiciones de máxima operatividad y seguridad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Será objeto del contrato el mantenimiento preventivo de cuatro vehículos auto escalera:

Vehículo	Matrícula	Bastidor	Fecha 1ª matriculación
AEA-2 IVECO DLK-2312	GR-1868-AD	WJMA1JJ0M04103084	11/02/1993
AEA-3 MERCEDES 1528-F	0599-FVR	WDB9760771L043242	14/09/2007
AEA-4 MERCEDES 1325-F	1669-FVS	WDB9760641L044059	18/09/2007
AEA-6 SCANIA P-320	5460-JLD	YS2P4X20002106038	13/01/2016

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de **DOS AÑOS** prorrogables por dos años más.

4.- PRECIOS DE REFERENCIA PARA LA OFERTA

Las empresas ofertantes deberán aportar precio global del mantenimiento, IVA excluido y memoria descriptiva de los trabajos que se oferten.



5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

OFERTA ECONÓMICA..... 2 PUNTOS

PLAZO DE GARANTÍA..... 2 PUNTOS

6.- PRESUPUESTO

El presupuesto para el mantenimiento de estos cuatro vehículos deberá contraerse con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1107.13601.21400 denominada “Mantenimiento vehículos Servicio de Extinción de Incendios” El importe anual máximo asciende a la cantidad de 9.600 € más el 21 % de IVA (2.016 €), que suponen un total de **once mil seiscientos dieciséis euros (11.616 €)**. En el referido importe quedan excluidas las reparaciones puntuales que sean necesarias debido a averías extraordinarias, que no son objeto de este contrato.

7.- RÉGIMEN DE PAGOS

Se realizará un pago anual, previa presentación de la correspondiente factura, una vez realizada la inspección anual.

8.- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

El precio del contrato permanecerá inalterable durante la vigencia del mismo.

9.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Si durante la vigencia del contrato aumentara o disminuyera el número de vehículos –por adquisición de nuevas unidades o baja de alguna de las existentes en la actualidad-, se modificará el importe del contrato, tanto al alza como a la baja, a razón del 25% por vehículo.

10.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Será responsable del contrato el Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

11.- CONDICIONES GENERALES

Se realizará una revisión anual, en las instalaciones del Parque Norte de Bomberos, situado en la Avenida de Juan Pablo II en Granada.

La empresa adjudicataria suministrará los filtros necesarios, así como la mano de obra para realizar los trabajos que más adelante se detallarán, gastos de viaje y dietas correspondientes a los mismos.



Una vez realizado el cambio de aceite hidráulico en la unidad, el SPEIS de Granada, como productor y poseedor de este residuo, se responsabilizará de su correcta gestión.

Después de cada revisión, la empresa enviará un informe del estado en el que se encontraba la unidad al comienzo de la inspección, así como las piezas que se deben sustituir y de los trabajos que se deberían realizar (de ser necesarios), para dejar la unidad en perfecto estado de funcionamiento y operatividad.

La garantía mínima será la legalmente establecida.

El Jefe del Servicio, el Inspector de Logística o el Encargado Mecánico del taller del SPEIS, serán quienes den la conformidad a la recepción de los vehículos. La fecha de esta recepción marcará el inicio del subsiguiente período de garantía.

12.- DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN

OPERACIONES Y TRABAJOS A REALIZAR EN LA REVISIÓN ANUAL

CHASIS

Revisar instalación de toma eléctrica y neumática, indicador luminoso en cabina, bloqueo de conducción, intermitencia de toma de fuerza conectada y relé.

REVISIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS EN CABINA

Revisar funcionamientos de rotativos, cargadores, contadores de horas, iluminación tradicional, display, luces de emergencia y fusibles.

REVISIÓN DEL CONJUNTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Revisar cables, conectores y voltaje.
- Revisar relés y fusibles de subestructura, puesto principal y cesta de salvamento.
- Comprobar visualmente los ordenadores de subestructura, puesto principal y cesta de salvamento en modelos que dispongan de ellos. Comprobar funcionamiento de los LED.
- Inspección visual de anillo de eje central.
- Comprobar funcionamiento del generador.
- Comprobar instalación de 230/400.
- Comprobar bomba de emergencia.



REVISIÓN DE LA SUBESTRUCTURA.

- En los apoyos, comprobar su anclaje, elementos guía, ruidos, flexibilidad, corrosión, puntos de engrase e intermitencias.
- En los bloqueos de ballestas comprobar su función, estado fijaciones, cables, poleas y muelle de recogida.
- Comprobación de los cilindros hidráulicos.
- Comprobación del depósito hidráulico.
- Comprobación de la bomba hidráulica.
- Comprobación de toda la instalación hidráulica: tuberías, latiguillos, válvulas...
- Comprobación de la instalación hidráulica del eje central.
- Comprobación de las funciones de seguridad; setas de emergencia y frenos de mano.
- Comprobación de las señales de los sensores de apoyos, presión hidráulica y joystick.
- Comprobación de la nivelación del carro giratorio.

REVISIÓN DEL PODIUM

Comprobar el estado general de los compartimentos, persianas, soportería, iluminación y escaleras de acceso.

REVISIÓN DEL CARRO GIRATORIO

- Comprobar anclajes: del carro al anillo de fijación, del motor de giro, de las botellas de elevación, del cabestrante, de las poleas y de los cables al cabestrante, de la escala al carro y del eje de elevación al carro.
- Comprobar toda la instalación hidráulica: distribuidor principal, latiguillos, válvulas, cilindros hidráulicos y ejes de movimiento.
- Comprobar nivel de aceite y desgaste de los discos de freno en el cabestrante.
- Comprobar nivel de aceite en el motor de giro.
- Comprobar funcionamiento de todos los movimientos, incluidos los movimientos opcionales: joysticks, botonera y pedal de hombre muerto.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



- Comprobar funciones de seguridad: límites de corete, paradas de emergencia, sobrecarga y reducción de las velocidades.
- Comprobación de los sensores e interruptores: joystick, botoneras de comunicación del puesto principal con cesta, sensores de nivelación y anillos colector.
- Comprobación del display, campo graduado y nivel de burbuja.
- Comprobar todas las luces del carro giratorio.

REVISIÓN DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

Comprobar funcionamiento de las revoluciones del motor, de los movimientos, de la válvula limitadora de velocidad y de la alarma.

REVISIÓN DEL CONJUNTO DE TRAMOS

Revisar poleas, cables, rodillos, placas de deslizamiento, cables de telemando, puntos de anclaje de las poleas de telemando y cables de acero, peldaños y forros antideslizantes, oxidaciones y puntos de engrase, regular cables de estiraje, recogida y telemando y ajustar rodadura.

REVISIÓN DE LA CESTA DE SALVAMENTO

- Revisar puntos de anclaje de la cesta, telemando, conectores eléctricos, electroválvulas, niveles de aceite del hidráulico, estanqueidad de la instalación hidráulica, comprobación eléctrica del funcionamiento del telemando (ordenador), megafonía y engrase general de la misma. Revisar interruptores de seguridad de choque y su funcionamiento.
- Comprobar todos los opcionales en cesta que lleve el vehículo: sensores de ultrasonido, sensor de detención, etc.
- Comprobar el sistema de emergencia de cesta (válvula manual).

REVISIÓN DE ACCESORIOS

Comprobación de monitor de agua.

PRUEBA DE SOBRECARGAS

Realizar pruebas de sobrecarga comprobando que suena la alarma y se indica el límite carga.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Delegación de Protección Ciudadana y Movilidad
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



PRUEBAS FINALES

Realizar la prueba final de todos los movimientos de la escala para verificar que queda en perfecto estado de funcionamiento y lista para el servicio.

Granada, a 27 de julio de 2017

El Jefe del Servicio

Fdo: Manuel Salas Martín

